

RESOLUCIÓN No. 1474 de 2020
(22 de diciembre de 2020)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en ejercicio de sus atribuciones legales, y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria, el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, expidió mediante el Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1997, el Estatuto Presupuestal de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, el artículo 10 del Acuerdo 048 de 2007, por el cual se compilan los acuerdos que conforman el Estatuto General de la Universidad, establece que el Rector someterá el proyecto de Presupuesto a consideración del Consejo Superior Universitario quien lo aprobará mediante Acuerdo.

Que, el Comité Administrativo según Acta N° 12 del 2 de diciembre de 2020 recomendó aprobar el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2021, y enviar al Consejo Superior Universitario para su revisión, análisis y aprobación definitiva.

Que, el Consejo Académico como consta en el Acta N° 25 del 2 de diciembre de 2020 avaló y decidió remitir al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva, el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2021.

Que, en la sesión del Consejo Superior Universitario del 14 de diciembre de 2020, como consta en Acta N°11, se presentó y aprobó el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2021.

Que, el Consejo Superior Universitario en sesión del 17 de diciembre de 2020, como consta en el Acta No.12 aprobó mediante el Acuerdo No. 63, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2021.

Que, en el artículo 34 del Acuerdo No. 63 del 17 de diciembre de 2020, el Consejo Superior

Universitario autoriza al Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para expedir la liquidación del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

ARTICULO 1º. Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. (**\$95.770.714.000,00**), según el siguiente detalle:

RUBRO		CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO
1.		RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 95.770.714.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 95.691.579.374
1.1.1		RENTAS PROPIAS	\$ 38.523.470.727
1.1.1.1		DERECHOS ACADEMICOS	\$ 33.084.619.727
NUMERAL	1	Inscripciones pregrado presencial	534.300.000
NUMERAL	2	Inscripciones pregrado a distancia	61.650.000
NUMERAL	3	Inscripciones posgrado	37.700.000
NUMERAL	4	Matrículas complementarios pregrado presencial	25.272.559.832
NUMERAL	5	Matrículas complementarios pregrado distancia	2.394.634.837
NUMERAL	6	Matrícula complementarios posgrados	1.837.493.858
NUMERAL	7	Derechos de grado pregrado presencial	995.658.000
NUMERAL	8	Derechos de grado pregrado distancia	521.382.200
NUMERAL	9	Derechos de grado posgrados	150.000.000
NUMERAL	10	Otros derechos académicos	1.279.241.000
1.1.1.2		DERECHOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 5.300.000
NUMERAL	1	Servicios médicos odontológicos	4.300.000
NUMERAL	2	Otros	1.000.000
1.1.1.3		VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.317.951.000
NUMERAL	1	Venta servicios de investigación	40.000.000
NUMERAL	2	Venta servicios de extensión, asesorías, consultoría.	10.000.000
NUMERAL	3	Venta servicios centro de sistemas	11.000.000
NUMERAL	4	Venta servicios laboratorios y talleres	10.000.000
NUMERAL	5	Cursos de extensión y educación continuada	2.244.951.000
NUMERAL	6	Otros bienes y servicios	2.000.000
1.1.1.4		OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 3.115.600.000
NUMERAL	1	Devolución IVA	2.113.100.000
NUMERAL	2	Arrendamiento de locales y alquiler de equipos	110.000.000
NUMERAL	3	Reintegro mesadas pensionales	70.000.000

NUMERAL	4	Convenios	350.000.000
NUMERAL	5	Otras	472.500.000
1.1.2		APORTES	\$ 57.168.108.647
1.1.2.1		NO CONDICIONADOS	\$ 53.126.028.647
NUMERAL	1	Presupuesto nacional (aporte ordinario)	52.710.517.737
NUMERAL	2	Descuento votaciones (Ley 403 de 1997 y Ley 815 de 2003)	415.510.910
1.1.2.2		CONDICIONADOS	\$ 4.042.080.000
NUMERAL	1	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	782.080.000
NUMERAL	2	Estampilla Pro-desarrollo Académico Científico y Técnico	3.260.000.000
1.2.		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 79.134.626
1,2,1		RECURSOS DEL CREDITO	0
1.2.2		RECUPERACIÓN DE CARTERA	2.000
1.2.3		RECURSOS DE BALANCE	2.000
1.2.4		RENDIMIENTOS	\$ 79.130.626
1.2.5.1		FINANCIEROS	79.130.626
NUMERAL	1	Intereses	79.130.626
RENTAS COMPENSADAS			\$ 545.650.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO 2°. Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. **(\$95.770.714.000,00)**, según el detalle que aparece a continuación:

RUBROS		CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
2		GASTOS O APROPIACIONES	\$ 95.770.714.000
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 75.802.011.000
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	\$ 60.480.568.000
2.1.1.1		DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL	\$ 27.055.345.000
ORDINAL	01	Salarios ordinarios	14.197.847.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	777.199.000
ORDINAL	03	Prestaciones sociales	7.685.214.000
ORDINAL	04	Cotizaciones seguridad social	3.079.640.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	1.315.445.000
2.1.1.2		DOCENTES OCASIONALES	\$ 3.354.612.000
ORDINAL	01	Salarios ordinarios	1.988.637.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones sociales	781.201.000

ORDINAL	04	Cotizaciones seguridad social	418.305.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	166.469.000
2.1.1.3		DOCENTES DE CATEDRA Y TUTORES	\$ 14.407.329.000
ORDINAL	01	Salarios ordinarios	8.557.256.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones sociales	2.585.180.000
ORDINAL	04	Cotizaciones seguridad social	1.798.909.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	680.984.000
ORDINAL	06	Tutorías	785.000.000
2.1.1.4		SERVIDORES ADMINISTRATIVOS	\$ 8.945.444.000
ORDINAL	01	Salarios ordinarios	3.308.430.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	313.487.000
ORDINAL	03	Prestaciones sociales	1.938.247.000
ORDINAL	04	Cotizaciones seguridad social	781.035.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	260.077.000
ORDINAL	06	Auxilio de transporte	205.939.000
ORDINAL	07	Subsidio familiar	2.125.682.000
ORDINAL	08	Subsidio de alimentación	12.547.000
2.1.1.5		OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.717.838.000
ORDINAL	01	Monitores y auxiliares	690.000.000
ORDINAL	02	Honorarios	1.727.000.000
ORDINAL	03	Contratación temporal	3.339.916.000
ORDINAL	04	Cotizaciones seguridad social	702.123.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	233.799.000
ORDINAL	06	Cotizaciones seguridad social jubilados	25.000.000
2.1.2		GASTOS GENERALES	\$ 12.202.276.000
2.1.2.1		GASTOS INSTITUCIONALES	12.202.276.000
ORDINAL	51	Materiales y suministros	2.373.243.000
ORDINAL	52	Mantenimiento	628.076.000
ORDINAL	53	Vigilancia	2.158.418.000
ORDINAL	54	Aseo	1.095.398.000
ORDINAL	55	Servicios públicos	2.165.007.000
ORDINAL	56	Impuestos	583.275.000
ORDINAL	57	Impresos y publicaciones	284.379.000
ORDINAL	58	Seguros	451.780.000
ORDINAL	59	Viáticos y pasajes	420.000.000
ORDINAL	60	Arrendamientos	140.000.000
ORDINAL	61	Afiliaciones a asociaciones	108.000.000
ORDINAL	62	Cafetería estudiantil	950.000.000
ORDINAL	63	Bienestar social	587.700.000
ORDINAL	64	Gastos convenios	60.000.000
ORDINAL	65	Avisos, promociones, publicidad	46.000.000
ORDINAL	66	Costos inherentes posgrados	10.000.000

ORDINAL	67	Costos inherentes cursos educación continuada	10.000.000
ORDINAL	68	Otros gastos de bienestar universitario	45.000.000
ORDINAL	69	Oficina de Egresado	16.000.000
ORDINAL	70	Otros.	70.000.000
2.1.3		TRANSFERENCIAS	\$ 3.119.167.000
2.1.3.1		EXTERNAS	3.119.167.000
ORDINAL	01	Extensión y prácticas estudiantiles	327.000.000
ORDINAL	02	Contraloría Departamental	230.000.000
ORDINAL	03	Pensiones	2.461.167.000
ORDINAL	04	Sentencias y conciliaciones	101.000.000
2.2		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 558.729.000
2.2.1		INTERNA	558.729.000
2.2.1.1		ENTIDADES FINANCIERAS	118.729.000
ORDINAL	01	Entidades Bancarias	0
ORDINAL	02	Comisiones Bancarias	118.729.000
2.2.1.2		CESANTIAS ACUMULADAS	440.000.000
ORDINAL	01	Régimen UFPS	440.000.000
2.3		INVERSION	\$ 19.409.974.000
2.3.1		Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica	4.697.061.000
2.3.1.1		Línea estratégica 1: Desarrollo docente para la excelencia académica	1.346.693.000
PROGRAMA	01	Cualificación y evaluación docente	1.100.000.000
PROGRAMA	02	Formación curricular y pedagógica	246.693.000
2.3.1.2		Línea estratégica 2: Aseguramiento de la calidad	1.297.896.000
PROGRAMA	01	Cultura de autoevaluación	950.000.000
PROGRAMA	02	Implementación de la política de calidad	240.000.000
PROGRAMA	03	Evaluación de la calidad	107.896.000
2.3.1.3		Línea estratégica 3: Visibilidad, internacionalización y bilingüismo	1.513.122.000
PROGRAMA	01	Movilidad estudiantil	561.000.000
PROGRAMA	02	Movilidad docente	635.500.000
PROGRAMA	03	Bilingüismo	316.622.000
2.3.1.4		Línea estratégica 4: Universidad virtual	539.350.000
PROGRAMA	01	Virtualización de programas	280.000.000
PROGRAMA	02	Innovación educativa	259.350.000
2.3.2		Eje Estratégico 2: Gestión Estudiantil pertinente y con calidad	830.177.000
2.3.2.1		Línea estratégica 1: Fortalecimiento de los servicios académicos	254.564.000
PROGRAMA	01	Consolidación de servicios académicos	132.564.000
PROGRAMA	02	Actualización normativa académica	122.000.000
2.3.2.2		Línea estratégica 2: Competencias y resultados de aprendizaje	145.750.000

PROGRAMA	01	Desarrollo de competencias de aprendizaje	55.000.000
PROGRAMA	02	Modernización curricular	45.000.000
PROGRAMA	03	Evaluación interna y externa del aprendizaje	45.750.000
2.3.2.3		Línea estratégica 3: Promoción de la oferta académica	429.863.000
PROGRAMA	01	Posicionamiento y articulación educativa	142.000.000
PROGRAMA	02	Consolidación posgrados y educación continua	287.863.000
2.3.3		Eje Estratégico 3: Desarrollo Sostenible Institucional	9.026.563.000
2.3.3.1		Línea estratégica 1: modernización de los sistemas de información	1.559.316.000
PROGRAMA	01	Transformación digital	500.000.000
PROGRAMA	02	Conectividad y redes	490.000.000
PROGRAMA	03	Infraestructura tecnológica	569.316.000
2.3.3.2		Línea estratégica 2: Sostenibilidad del campus universitario	7.321.497.000
PROGRAMA	01	Infraestructura física sostenible	5.550.000.000
PROGRAMA	02	Dotación, mobiliario y enseres	1.081.497.000
PROGRAMA	03	Sistema integrado de gestión	230.000.000
PROGRAMA	04	Gestión financiera	230.000.000
PROGRAMA	05	Gestión ambiental	230.000.000
2.3.3.3		Línea estratégica 3: Gestión del talento humano	145.750.000
PROGRAMA	01	Desarrollo del personal	55.000.000
PROGRAMA	02	Seguridad y Salud en el Trabajo	45.750.000
PROGRAMA	03	Gestión del desempeño	45.000.000
2.3.4		Eje Estratégico 4: Investigación y extensión con proyección glocal	3.938.809.000
2.3.4.1		Línea estratégica 1: Consolidación de la producción científica	1.520.806.000
PROGRAMA	01	Visibilidad de la producción científica	225.000.000
PROGRAMA	02	Fortalecimiento de la producción académico - científica	250.000.000
PROGRAMA	03	Formación investigativa	602.089.000
PROGRAMA	04	Recursos bibliográficos y software especializados	443.717.000
2.3.4.2		Línea estratégica 2: Extensión con pertinencia e impacto social	1.891.143.000
PROGRAMA	01	Gestión del proceso de extensión	384.136.000
PROGRAMA	02	Fortalecimiento de laboratorios	1.260.000.000
PROGRAMA	03	Vinculación con el entorno	247.007.000
2.3.4.3		Línea estratégica 3: Innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica	526.860.000
PROGRAMA	01	Fomento de la innovación y del emprendimiento	161.860.000
PROGRAMA	02	Transferencia tecnológica	365.000.000
2.3.5		Eje Estratégico 5: Bienestar universitario y responsabilidad social	917.364.000
2.3.5.1		Línea estratégica 1: Fortalecimiento de los servicios	299.487.000
PROGRAMA	01	Modernización y ampliación de los servicios	180.000.000
PROGRAMA	02	Implementos y equipos para bienestar	119.487.000

2.3.5.2		Línea estratégica 2: Consolidación de los procesos de bienestar	232.601.000
PROGRAMA	01	Desarrollo capacidades deportivas y culturales	62.601.000
PROGRAMA	02	Seguimiento al desempeño académico	50.000.000
PROGRAMA	03	Seguimiento a los graduados	120.000.000
2.3.5.3		Línea estratégica 3: Clima y ambiente organizacional	224.623.000
PROGRAMA	01	Integración del personal	110.500.000
PROGRAMA	02	Gestión del clima y cultura organizacional	114.123.000
2.3.5.4		Línea estratégica 4: Responsabilidad social	160.653.000
PROGRAMA	01	Promoción de la inclusión educativa	50.000.000
PROGRAMA	02	Redes y promoción social	110.653.000

GASTOS COMPENSADOS **545.650.000**

ARTICULO 3. Además de lo señalado en el Estatuto Presupuestal para la programación, aprobación, modificaciones y ejecuciones del Presupuesto de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, se regirá por las disposiciones generales contenidas en el Acuerdo No. 63 del 17 de diciembre de 2020, mediante el cual el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia fiscal de 2021.

ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector